

VISTOS:

28 OCT. 2014

- 1.- El Memorandum N° 473 de fecha 14.10.2014 de la Secplac;
- 2.- El Acuerdo N° 175 de fecha 14.10.2014 del Concejo Municipal;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- **APRUEBASE** los costos de Mantenición de los 09 proyectos postulados al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU, que indica:

Código	Nombre Proyecto	Monto Postulado\$	Costos Mantención \$
1-C-2014-1638	REPOSICION ACERAS PEATONALES CALLE TRINIDAD RAMIREZ UNIDAD VECINAL 18-C	49.939.578	499.395
1-C-2014-1640	REPOSICIÓN ACERAS PEATONALES CALLE TRINIDAD RAMIREZ SUR, UNIDAD VECINAL 18-C	49.643.289	496.432
1-C-2014-1643	REPOSICIÓN DE ACERAS PEATONALES CALLE PILOTO GUILLAUMET, PABLO GOYENECHÉ Y OTRAS UNIDAD VECINAL 18-B Y 17	45.154.068	451.540
1-C-2014-1646	REPOSICIÓN ACERAS PEATONALES CALLE LA GRANJA UNIDAD VECINAL 2	49.482.599	494.825
1-C-2014-1648	REPOSICIÓN ACERAS PEATONALES CALLES ALMIRANTE NEFF Y ALMIRANTE NEFF NORTE, UNIDAD VECINAL 3-A LA CISTERNA	49.900.765	499.007
1-C-2014-1651	REPOSICIÓN ACERAS PEATONALES CALLE ALMIRANTE NEFF SUR Y VEREDÓN JUAN FRANCISCO RIVAS UNIDAD VECINAL 3-A Y 18-B LA CISTERNA	49.866.411	498.664
1-C-2014-1654	REPOSICIÓN ACERAS PEATONALES CALLE BRASIL Y JOEL RODRIGUEZ UNIDAD VECINAL 2 Y 1-C LA CISTERNA	46.523.976	465.239
1-C-2014-1846	REPOSICIÓN ACERAS PEATONALES CALLE PAULINA Y SERRANO UNIDAD VECINAL 17 Y 5 LA CISTERNA	49.580.176	495.801
1-C-2014-1847	REPOSICIÓN ACERAS PEATONALES CALLE CIENCIAS, MOHAMED BATICH MALEK Y VEREDÓN ANTONIO VARAS, UNIDADES VECINALES 17, 14 Y 18-C LA CISTERNA	48.327.259	483.272
	TOTAL	438.418.121	4.384.175

Cabe mencionar que los costos de mantención se iniciaran a partir del año 1 de efectuada la inversión inicial y la mantención corresponde al 1% de la superficie intervenida.

SECRETARIA MUNICIPAL DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

2.- **La SECPLAC**, en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MANUEL LEON TURRIETA
ALCALDE (S)



MLI/CAF/tcb.